

RIO GALLEGOS

17 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 60 931/06 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo N° 116/08 se acepta la renuncia presentada por el Sr Luis Ezequiel MUÑOZ como Representante ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil en calidad de Segundo Suplente a partir del 14 de Mayo de 2007

QUE ante la situación planteada y con el objeto de que no resulte menoscabada la representación del Claustro Estudiantil de la Unidad Académica Río Gallegos ante el Consejo Superior se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad con el objeto de designar al Representante por dicho claustro en carácter de Segundo Suplente

QUE la Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad se efectuó el 17 de Junio de 2008 proponiéndose la designación del Consejero Titular Juan Lisandro VASQUEZ como Representante ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil en calidad de Segundo Suplente

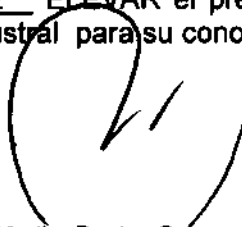
QUE tal propuesta fue aprobada por unanimidad

POR ELLO

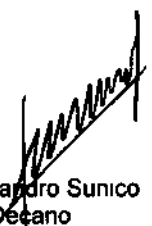
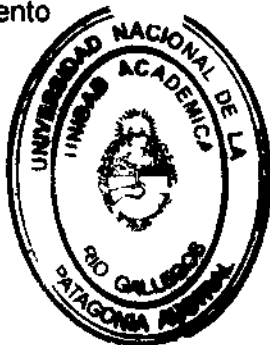
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º DESIGNAR como Representante ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil al alumno Juan Lisandro VASQUEZ en carácter de Segundo Suplente por los motivos expuestos en los considerandos del presente -

ARTICULO 2º ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su conocimiento



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

358